

ANEXO III

- PARA PODER ACCEDER AL EXAMEN DE ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA SE DEBE

ACREDITAR UN MINIMO DE 20 PUNTOS.

- PARA RECERTIFICAR EL TITULO DE ESPECIALISTA (LUEGO DE 5 AÑOS DE OBTENIDO) SE DEBE

ACREDITAR UN MINIMO DE 30 PUNTOS.

****Sistemas de atención relacionados a la Farmacia Hospitalaria:** se trata de sitios o modalidades de atención al paciente relacionados directamente con el centro asistencial de internación, como atención primaria, hospitales de día, atención domiciliaria, actividades regulatorias relacionadas a la regulación de la actividad hospitalaria y todas aquellas que relacionen su actividad con el centro asistencial de internación.

Completar en la columna de celdas grises su puntaje.

ÁREA	PUNTAJE POR ÁREA	DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS	VALOR UNITARIO
Actividades profesionales	Máximo 25 puntos		
		Farmacéutico que se desempeña como Jefe del Servicio de farmacia. o sistemas relacionados. Se interpreta el rol de la máxima autoridad de conducción del servicio.	5 puntos por año.
		Farmacéutico de planta (o contratado) que realiza actividades de conducción en el servicio de farmacia o área dependiente del mismo. Se contempla cargo de guardia en este punto. Se adicionará 25 % de puntaje en los cargos por concurso. Se interpreta rol de subjefaturas o nomenclatura equivalentes con dependencia del Jefe del Servicio de Farmacia.	4 puntos por año.
		Farmacéutico de planta (o contratado) que realiza actividades operativas en el servicio de farmacia o área dependiente del mismo. Se contempla cargo de guardia en este punto. Se adicionará 25 % de puntaje en los cargos por concurso.	3 puntos por año.
		Farmacéutico de planta (o contratado) que cumple funciones de conducción de modo conjunto o externo a servicio de farmacia. Se interpreta el rol de un farmacéutico que conduce otros servicios o programas dentro del mismo establecimiento de modo conjunto o ajeno al servicio de farmacia.	1 punto por año. Máximo 5.
		Farmacéutico de planta que realice tareas de conducción o subconducción dentro del plantel jerárquico del establecimiento de salud al que pertenece.	0,5 puntos por año. Máximo 2
		Farmacéutico con residencia en Farmacia Hospitalaria completa (se considera este puntaje por única vez y en la instancia inmediata posterior a su finalización).	1,5 puntos por año.

		Farmacéutico Jefe de Residentes (se considera este puntaje por única vez y en la instancia inmediata posterior a su finalización) o Instructor de Residentes.	2 puntos por año.
		Farmacéutico, becario o pasante con régimen de actividad similar a residencia, remunerado o no.	1 punto por año.
Actividad de formación continua	Máximo 35 puntos		
		Doctorado relacionado a la especialidad de Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados**	8 por título.
		Maestría relacionada a la especialidad de Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados.	6 por título.
		Curso de posgrado de la especialidad de Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados > a 451 hs anuales (aplica en este punto diplomaturas que cumplan el requisito) Diplomaturas completas aprobadas se adiciona 1 punto al valor por curso.	8 por curso.
		Curso de posgrado de la especialidad de Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados de 151 a 400 hs anuales (aplica en este punto diplomaturas que cumplan el requisito) Diplomaturas completas aprobadas se adiciona 1 punto al valor por curso.	5 por curso.
		Curso de posgrado de la especialidad de Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados de 101 a 150 hs anuales aplica en este punto diplomaturas que cumplan el requisito) Diplomaturas completas aprobadas se adiciona 1 punto al valor por curso.	4 por curso.
		Curso de posgrado de la especialidad de Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados de 51 a 100hs anuales.	3 por curso.
		Curso de posgrado de la especialidad de Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados de 8 a 50 hs anuales	2 por curso.
		Los cursos con evaluación, realizados en AAFH comprendidos en ítems anteriores	1 punto adicional por curso.
		Los cursos con evaluación, realizados en AAFH no comprendidos en ítems anteriores.	0,50 por curso.
		Curso con evaluación realizado en otras entidades que no estén comprendidos en ítems anteriores	0,25 por curso.
Comunicaciones científicas presentadas en eventos científicos	Máximo 10 puntos		

		Trabajo publicado en revista con referato, nacional o internacional	1 por publicación.
		Trabajo publicado en revista de AAFH.	0.5 por publicación.
		Trabajo publicado en otras revistas sin referato, nacional o internacional.	0.25 por publicación.
		Trabajo publicado en otras revistas sin referato, nacional o internacional.	0.25 por publicación.
		Presentación en congreso de AAFH (trabajo original, comunicación breve, revisión sistemática).	1 por presentación.
		Presentación en otros congresos (trabajo original)	0,50 por presentación.
Participación (asistencia) a congresos, jornadas, simposios*	Máximo 3 puntos		
		Congresos, jornadas, simposios de AAFH	0,25 por certificado.
		Congresos, jornadas, simposios en otras sociedades científicas.	0,20 por certificado.
Actividades de docencia	Máximo 15 puntos		
		Curso dictado para profesionales de la especialidad de Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados en AAFH.	2 por curso.
		Curso dictado para profesionales de la especialidad de Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados en otras entidades.	1 por curso.
		Curso dictado para técnicos o personal de Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados en AAFH.	0,50 por curso.
		Curso dictado para técnicos o personal de Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados en otras entidades.	0,25 por curso.
		Relator en mesa redonda, conferencia u otros en congreso de AAFH.	0,25 por curso.
		Relator en mesa redonda, conferencia u otros en congreso en otras entidades.	0.15 por evento.
		Profesor titular universitario de asignaturas relacionadas con la Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados.	1 por cátedra cada 5 años.
		Profesor adjunto y asociado Universitario de asignaturas relacionadas con la Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados.	0,75 por cátedra cada 5 años.
		Docente autorizado universitario de asignaturas relacionadas con la Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados.	0.5 por cátedra cada 5 años.

		Jefe de trabajos prácticos universitario de asignaturas relacionadas con la Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados.	0.25 por cátedra cada 5 años.
		Ayudante universitario de asignaturas relacionadas con la Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados.	0,15 por cátedra cada 5 años.
		Tutor de prácticas profesionales.	0,10 por cátedra.
Becas, o trabajos de investigación	Máximo 3 puntos		
		Realizada en un centro formador en Argentina relacionada a Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados.	1 por beca o Proyecto.
		Realizada en un centro formador en el extranjero relacionada a Farmacia Hospitalaria y sistemas de atención relacionados.	0,5 por beca.
Membresías, actividades o participación en grupos de trabajo	Máximo 4 puntos		
		Miembro de Comisión directiva de AAFH	1 por mandato.
		Miembro de comité científico de AAFH	0.75 por período, mínimo 4 años.
		Socio activo cuota al día AAFH	1 cada 5 años.
		Miembro de grupo de trabajo en AAFH o Consejo asesor.	0.5 entre 6 meses y 4 años.
		Miembro comisiones de trabajo en instituciones reconocidas.	0.5 por comisión, mínimo 2 años consecutivos.
		Miembro jurado de la especialidad.	0.25 por año.
		Miembro Participante /redactor de documentos institucionales de orden nacional.	0,20 por documento. Máximo 1 punto.
		Miembro participante redactor de documentos institucionales de orden provincial.	0.10 por documento. Máximo 0.50 puntos.